



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 23 de agosto de 2019, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones tengan por conveniente.

En La Puebla de Montalbán, 5 de septiembre de 2019.-El Alcalde, Ismael Pinel de la Cruz.

Nº. I.-4776